

tivas del capital social, de la número 387 a la 420 ambas incluidas y de la 726 a la 1000, también ambas incluidas y de un valor nominal de 60,10 euros cada una.

Girona, 27 de noviembre de 2007.—Administrador, Moisés Serra Mas.—74.041.

**GRUPO INVERSOR G2, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**GRUPO GM5, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de dichas sociedades han decidido en fecha 4 de diciembre de 2007, la fusión de las mismas en los términos que constan en el correspondiente proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de Grupo GM5, Sociedad Anónima por Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación del proyecto y de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—El Presidente de Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, Francisco Gummà Maragall.—74.528. y 3.ª 12-12-2007

**INDIBA, S. A. U.**  
(Sociedad absorbente)

**STAR-CRUISER'S, S. L.**

**CARTERA BEETHOVEN, S. L. U.**

**INVERLAND VALDEZCARAI, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el accionista de Indiba, Sociedad Anónima Unipersonal, el socio único de Cartera Beethoven, Sociedad Limitada Unipersonal y la junta general de socios de Star-Cruiser's, Sociedad Limitada, y de Inverland Valdezcarai, Sociedad Limitada, han acordado el 26 de noviembre de 2007, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera de las demás sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Indiba, S. A. U., Alfonso López-Quesada Bros.—74.570. y 3.ª 12-12-2007

**INMO LOMAR 2004, S. L. U.**

(Sociedad absorbente)

**LLARS PROGRES, S. A. U.**

**INVER BAMAR, S. L. U.**

**INICIATIVES BAMAR, S. L. U.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión impropia por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión expresa del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 28 de junio del 2007, el socio único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», de las sociedades, «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal».

Lo que provoca la disolución sin liquidación de las entidades «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal», y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Badalona, 1 de diciembre de 2007.—José María Martínez Torrecillas, Administrador único de «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal», Administrador Solidario de «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal».—75.452. 1.ª 12-12-2007

**INMUCA, S. A.**

(En liquidación)

En fecha 4 de diciembre de 2007, se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la calle Sigüero número 19 de Madrid en la que se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles.....	147.491,74
Fianzas.....	18,03
Deudores.....	2.184,73
Tesorería.....	193.625,60
<b>Total activo.....</b>	<b>343.320,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	252.364,08
Capital social.....	264.445,33
Reservas legales.....	41.482,43
Reservas voluntarias.....	1.466,43
Pérdidas y ganancias.....	449.969,89
Dividendos a cuenta.....	- 505.000,00
Otros acreedores.....	90.956,02
<b>Total pasivo.....</b>	<b>343.320,10</b>

Madrid, 6 de diciembre de 2007.—El liquidador Catalina Muñoz Camós.—75.423.

**INTECA SUR 2005, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Inteca Sur 2005, Sociedad Limitada» que tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, sito en polígono industrial Molino de Viento, parcela 1, código postal 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la propuesta de David Martín Muñoz, consistente en la venta de sus participaciones sociales a los otros dos socios en las condiciones y precio ya conocidas, condicionada a la previa renovación parcial de las pólizas de crédito y líneas de descuento, de forma que quede aquél, exento de toda obligación y/o responsabilidad con relación a las mismas.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas, si procede.

Tercero.—Facultad para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la Junta.

Malpartida de Plasencia, 11 de diciembre de 2007.—El Administrador, Marciano Palomares Galán.—75.472.

**INVERALIA, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del cambio de estructura de gestión futura de las inversiones que contemple la constitución de una nueva sociedad de capital riesgo autogestionada u otro vehículo en el que participarían tanto la sociedad como terceros inversores distintos de ésta y, en consecuencia, dejar sin efecto el acuerdo séptimo del orden del día de la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la venta de la participación de Inveralia, Sociedad Limitada, en Md Anderson y Zena a sendas sociedades de nacionalidad luxemburguesa, que estarían íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por Goldman Sachs Private Equity Opportunities, L.P., Bear Stearns y, respecto de la sociedad que adquiriera Zena, también por miembros del actual equipo directivo de Inveralia, Sociedad Limitada.

Tercero.—Reparto de prima de emisión sometida a condición.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán ejercer su derecho de información en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo González-Gallarza.—75.425.

**INVERSIONES ALAN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 134/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rafael Lorente Lafuente se ha dictado auto